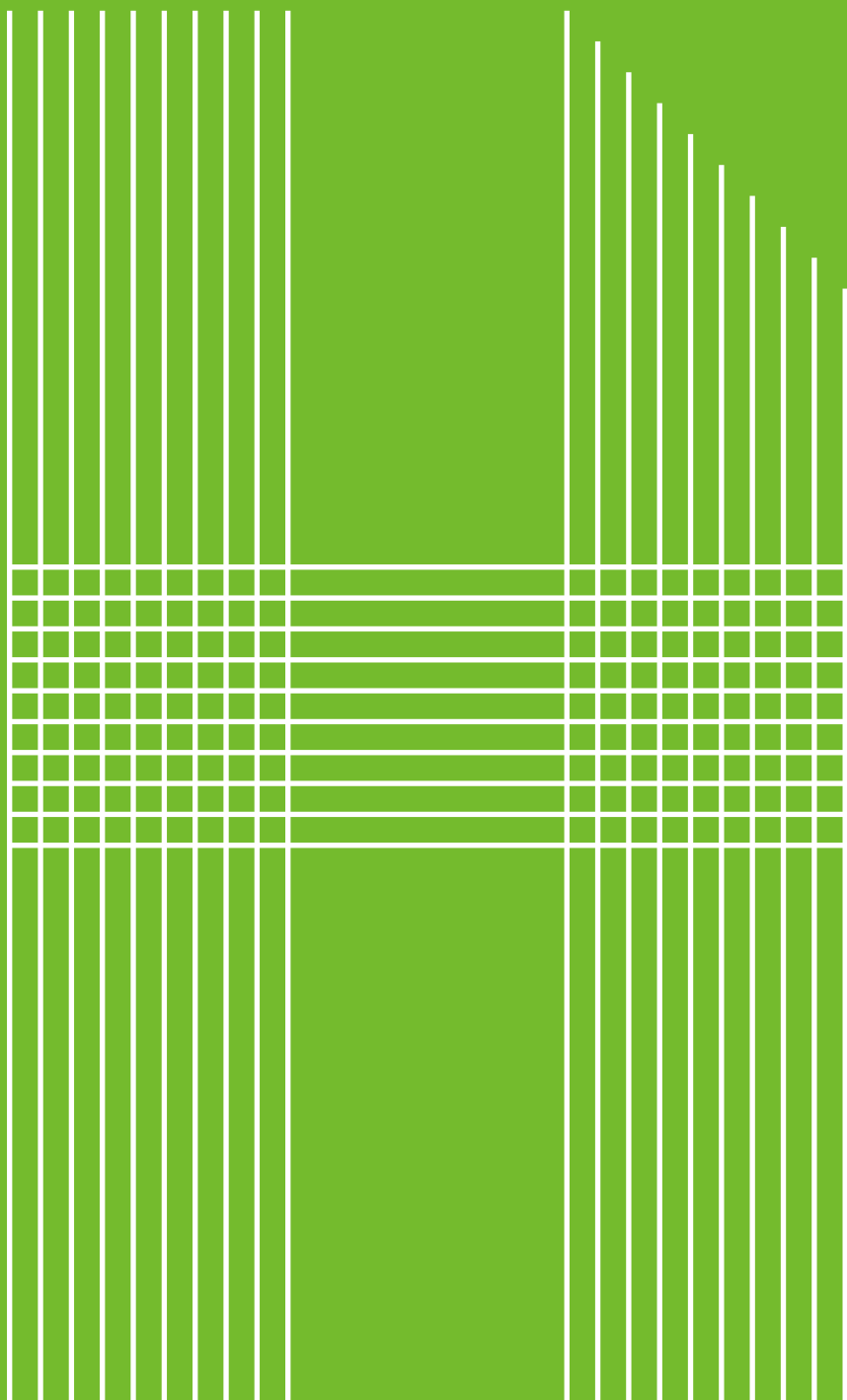


# EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PDI Y PAS

---

PA06



PA05: 02/03/2010

## Procedimiento de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos de PDI y PAS

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. REFERENCIAS/NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS
6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
7. ARCHIVO
8. RESPONSABILIDADES
9. GRUPOS DE INTERÉS
10. DIAGRAMA DE FLUJO
11. FICHA RESUMEN

### ANEXOS:

- Informe de resultados de evaluación del PDI del Centro **(IT08-PA06)**
- Informe de resultados de evaluación del PAS del Centro **(IT16-PA06)**

En el diagrama de flujo aparecen unas evidencias en gris que no las genera la Facultad por ello no se adjuntan.

PA05: 02/03/2010

### RESUMEN DE REVISIONES

<i>Edición</i>	<i>Fecha</i>	<i>Motivo de la modificación</i>
E01	<i>Fecha: 12/06/09</i>	Elaboración del SGIC de la Fac. de Historia a partir de la Documentación-Marco facilitada por el Área de Calidad de la Universidade de Vigo
E02	<i>Fecha: 02/03/10</i>	Modificación en respuesta al informe de Evaluación de ACSUG

<i>Elaborado por:</i> Área de Calidad	<i>Revisado por:</i> Comisión de Garantía de Calidad	<i>Aprobado por:</i> Comisión Permanente
<i>Firma:</i>  Ángeles Cancela Carral Directora del Área de Calidade <i>Fecha: 11/03/09</i>	<i>Firma</i>  M <sup>a</sup> Milagros Encarnación Cavada Nieto Presidenta de la CGC  <i>Fecha: 02/03/10</i>	<i>Firma</i>  M <sup>a</sup> Milagros Encarnación Cavada Nieto Decana de la Fac de Historia  <i>Fecha: 02/03/10</i>

PA05: 02/03/2010

## 1. OBJETO

Establecer la sistemática por la cual se evalúa, reconoce e incentiva al PDI/PAS.

## 2. ALCANCE

La totalidad del PDI y el PAS de la Facultad.

## 3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Política de Personal de la Universidade de Vigo
- Política de Calidad Docente
- Programa DOCENTIA
- Procedimiento de evaluación de la docencia en la Universidade de Vigo
- Proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidade de Vigo
- Estatutos de la Universidade de Vigo
- Plan estratégico de la Universidade de Vigo
- Normativas sobre formación e innovación en la Universidade de Vigo

## 4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

## 5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

### 5.1. Evaluación, reconocimientos e incentivos del PDI

La evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Calidad y los Órganos competentes de la U. Vigo. Mediante este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la Universidade de Vigo de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas de manera cuatrimestral.

Como resultado de dicho proceso, los Departamentos y la Facultad reciben un informe global del que la Comisión de Garantía de Calidad realiza un análisis y establece







## 9. GRUPOS DE INTERÉS

### Grupos de Interés

#### Asignación de su importancia en el desarrollo de los procedimientos

	PE01	PE02	PE03	PC01	PC02	PC03	PC04	PC05	PC06	PC07	PC08	PC09	PC10	PC11	PC12	PC13	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05	PA06	PA07	PA08	PA09	PM01	
<i>Estudiantes</i>	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	<b>S</b>	S	S	S	P	P
<i>Personal docente-investigador</i>	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	<b>P</b>	S	S	S	S	P
<i>PAS</i>	P	P	S	S	S	S	P	S	P	S	P	P	S	S	S	P	P	P	P	P	P	<b>P</b>	P	P	P	P	P
<i>Equipo de Dirección-Órganos</i>																											
<i>gobierno de la Universidad</i>	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	<b>P</b>	P	P	P	P	P
<i>Empleadores</i>	P	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	<b>S</b>	S	S	S	S	P
<i>Egresados</i>	P	S	S	S	S	P	S	S	S	S	S	S	S	P	P	P	S	P	P	P	S	<b>S</b>	S	S	S	P	P
<i>Administraciónes públicas/oraanismos</i>	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	<b>P</b>	P	P	P	P	P
<i>Sociedad en general</i>	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	<b>P</b>	S	S	S	P	P

*Papel Principal* P

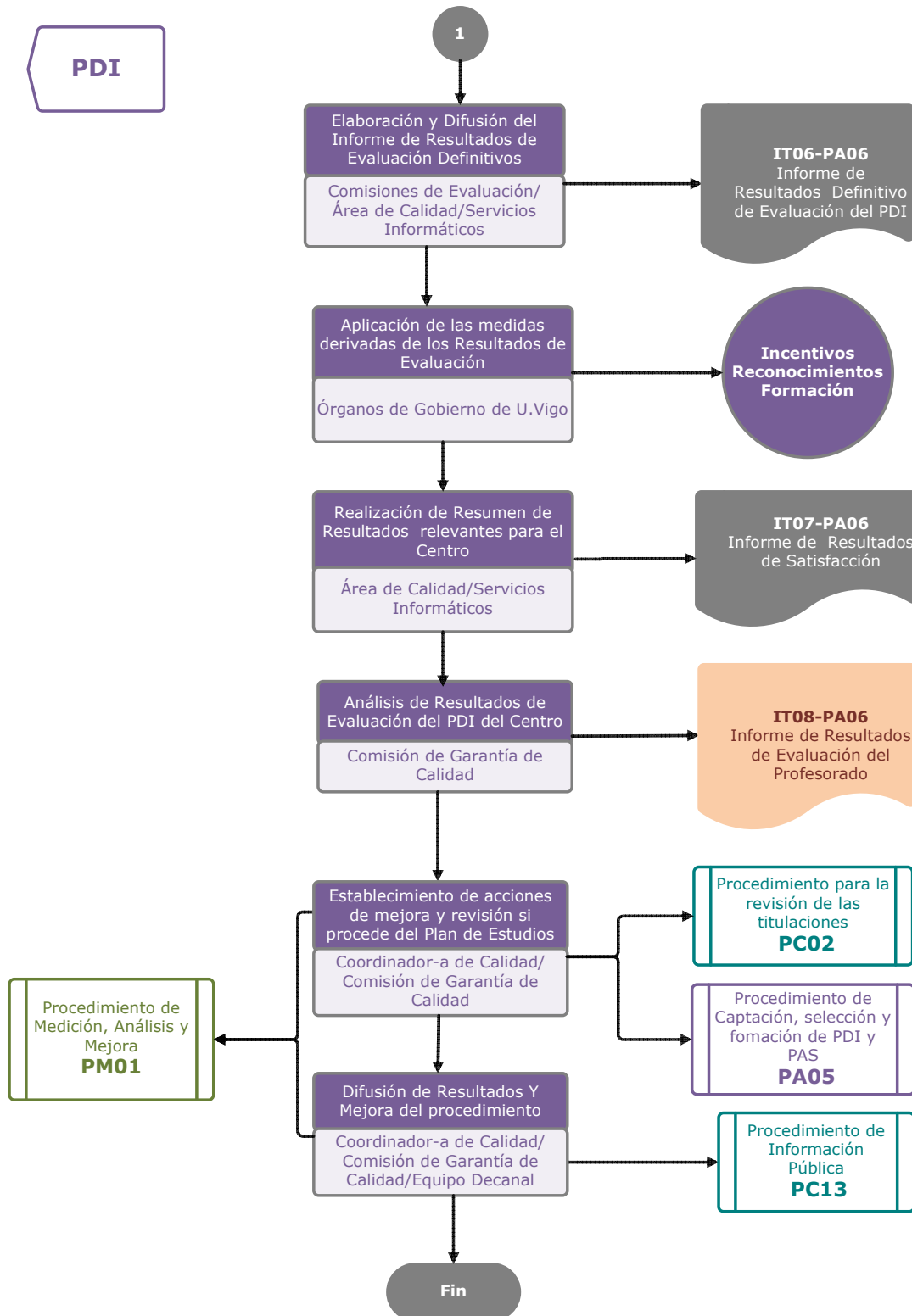
*Papel Secundario* S

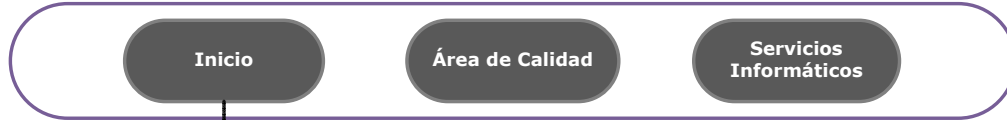






PDI





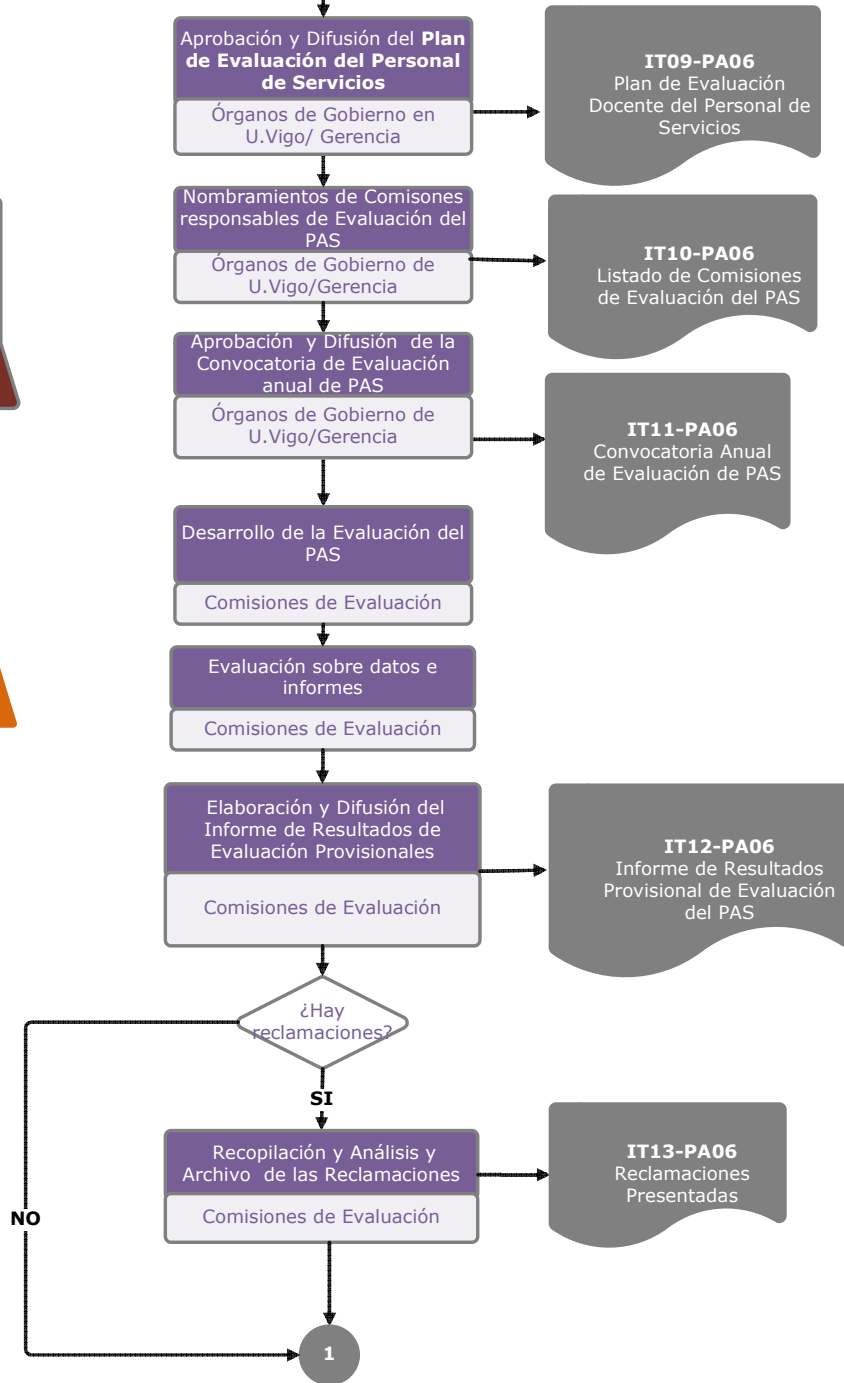
PAS

**Referencia Básica**

- Política de Personal

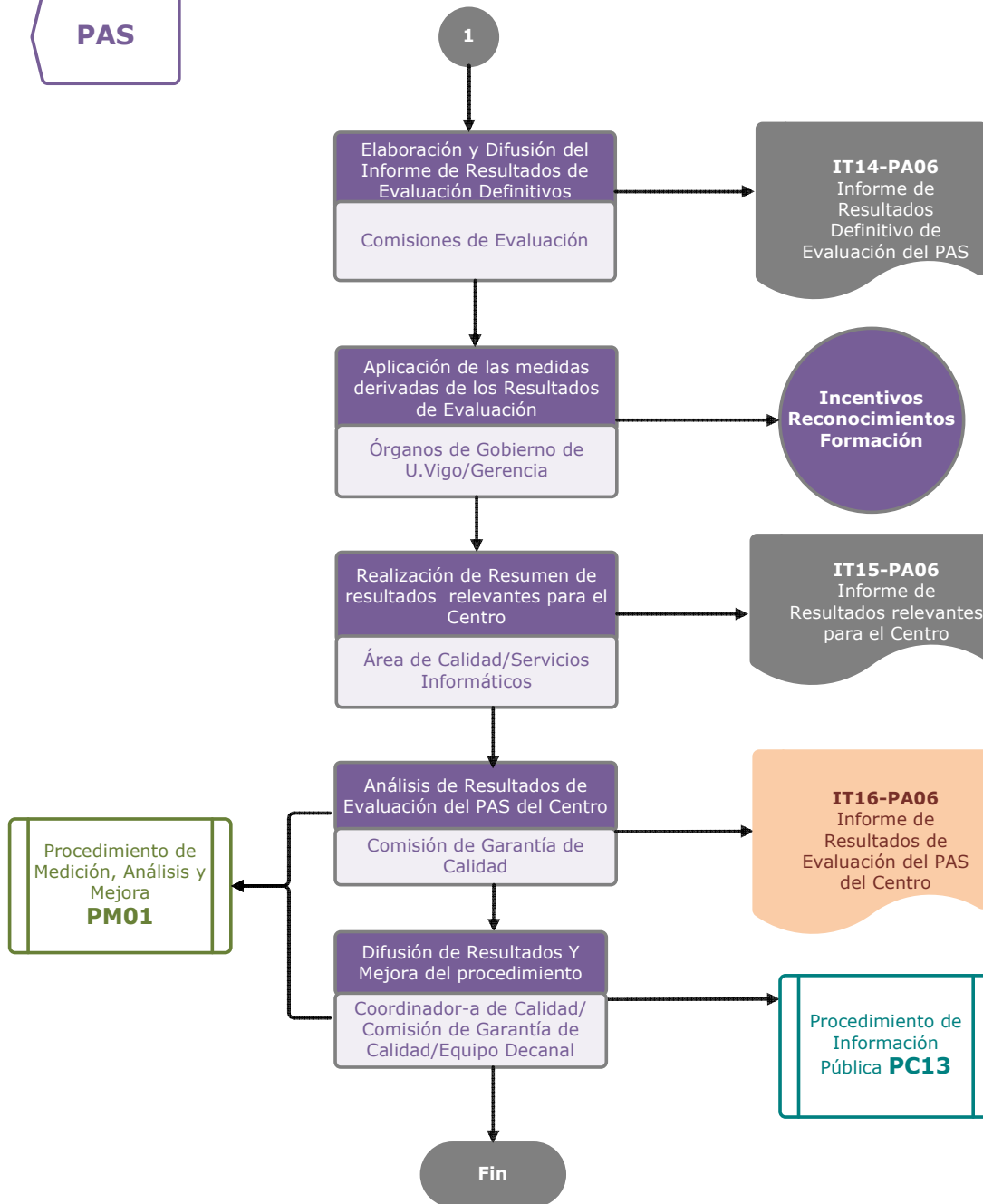
**Normativa de Consulta**

- Estatutos de la U. Vigo
- Plan Estratégico de la U. Vigo





PAS



## 11.FICHA RESUMEN

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<p>La evaluación, reconocimiento e incentivos se de PDI se ajustará al Programa Docentia y al desarrollo que en base al mismo diseño el Área de Calidad y aprueben los Órganos de Gobierno de U. Vigo</p> <p>La evaluación, reconocimiento e incentivos de PAS se ajustará a lo establecido por Gerencia y los Órganos de Gobierno de U. Vigo.</p> <p>La Facultad desempeña un papel importante en su ejecución pero secundario en el diseño</p>
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consejo de Gobierno de U. Vigo</li> </ul>
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Decanal</li> <li>✓ Administrador-a de la Facultad</li> </ul>
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Decanal de la Facultad</li> <li>✓ Comisión de Garantía de Calidad</li> <li>✓ Coordinador de Calidad</li> </ul>
	OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS A LA FACULTAD)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consejo de Gobierno de U. Vigo</li> <li>✓ Gerencia</li> <li>✓ Órganos de Gobierno de U. Vigo</li> </ul>
GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Estudiantes</u>: a través de sus representantes en la CGC y en los Órganos de Gobierno de U. Vigo, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>PDI</u>: a través de sus representantes en la CGC y en los Órganos de Gobierno de U. Vigo, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y</li> <li>✓ <u>PAS</u>: a través de sus representantes en la CGC, en los Órganos de Gobierno de U. Vigo, de sus representantes en la Junta de Personal y en el Comité de Empresa, participando en las encuestas de satisfacción, presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas y desarrollando las acciones administrativas pertinentes.</li> <li>✓ <u>Egresados</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Empleadores</u>: a través de sus representantes en la CGC, participando en las encuestas de satisfacción y presentando las reclamaciones y sugerencias que considere oportunas.</li> <li>✓ <u>Administraciones Públicas</u>: Aportando y tomando las decisiones que le competen.</li> <li>✓ <u>Sociedad en general</u>: Analizando y reaccionando a las acciones establecidas y los resultados obtenidos</li> </ul>

<p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p>El Equipo Decanal de la Facultad rendirá cuentas a los Órganos de gobierno de la Universidad y a la Junta de Facultad en aquellas decisiones que son de su competencia. No obstante el Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa y el Vicerrectorado de Profesorado desempeñan una labor principal en el desarrollo en el Procedimiento y les corresponde rendir cuentas de aquellas cuestiones de su competencia</p>
<p><b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b></p>	<p>Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.</p>
<p><b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b></p>	<p>La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y el Coordinador de Calidad con el apoyo del Área de Calidad recogerán la información oportuna analizándola posteriormente y proponiendo las mejoras que se consideren oportunas, si éstas implicaran cambios en el Plan de Estudios, se desarrollaran según lo establecido en el el procedimiento PC02, "<i>Procedimiento para la revisión de las Titulaciones</i>" La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario</p>
<p><b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b></p>	<p>Tras el análisis de la información, la CGC, junto con el Equipo Decanal elaborarán un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario</p>
<p><b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b></p>	<p>El Equipo Decanal, junto con el/la Coordinador-a de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés. La Información relacionada con las decisiones propias de la Facultad será publicada en la Web de la Facultad. Cuando se trata de comunicaciones que afectan a un grupo o persona concreta serán comunicadas directamente por escrito.</p>